



CHACRAS DE CORIA, 19 de noviembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0020054/2021, donde se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, Analía Julieta BOLCATO, en la Universidad El Bosque (Colombia), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante BOLCATO realizó una estancia de movilidad académica durante el primer semestre de 2021 en dicha universidad en el marco del Programa de Movilidad Virtual - PILA de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

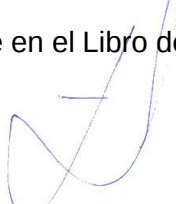
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Analía Julieta BOLCATO (DNI N° 38.911.199 - Legajo N° 4000452), en la Universidad El Bosque (Colombia), con el correspondiente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, **conforme al siguiente detalle:**

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular solicitado para Reconocimiento Académico a consignar como "Aprobado"
Biogeografía	Biogeografía

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia con relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vét. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 968/2021 _ _ _ _

MFR